

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**248****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Sagrario Hernández Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 433 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Salcedo Gómez-Godino, contra la empresa “Comercial de Vending y Distribución Gourmet, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 93 de 2010*

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Salcedo Gómez-Godino, contra la empresa “Comercial de Vending y Distribución Gourmet, Sociedad Limitada”, que no comparece, pese a estar citada en legal forma, debo de condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 3.878,46 euros por los conceptos de su demanda, más el 10 por 100 de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando la manifestación de la parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo.

Así por esta mi sentencia, que se unirá por su orden al libro de sentencias, de este Juzgado, llevándose certificación de la misma a los presentes autos, la pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comercial de Vending y Distribución Gourmet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.011/10)